

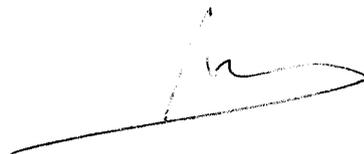
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Antonio Roldán Monés, Portavoz Adjunto del **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, y Marta Martín, diputada del mismo grupo, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Educación y Deporte, sobre la implantación de un sistema de selección y formación docente, Docente Interno Residente (DIR), basado en el MIR de los facultativos médicos.**

Congreso de los Diputados, 6 de Febrero de 2018



Antonio Roldán Monés,
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Marta Martín Llaguno,
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo sistema educativo es útil, reconocido y efectivo en la medida en que es capaz de transmitir formación y conocimientos al alumnado. El artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificada por LOMCE, establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y en especial, la cualificación y formación del profesorado. Existen otros elementos que también poseen importantes efectos sobre los resultados del sistema educativo, como así se señala en el citado texto: la dotación de recursos educativos suficientes, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura, el uso de las bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

El Sistema Educativo Español posee claros síntomas que avisan de su disfuncionalidad: España es líder en abandono escolar temprano en la Unión Europea, con una media del 18,2% de los estudiantes según los últimos datos publicados por el MECD.

En un informe Eurydice, España aparece como uno de los países que menor porcentaje de docentes menores de 30 años presenta(menos del 10%) , resaltando la dificultad del sistema para atraer a jóvenes motivados con educar a las futuras generaciones.

Por último, en los informes realizados por la OCDE sobre "*Profesores y Condiciones de la Docencia*" (TALIS), 2013, se señala que los docentes españoles, respecto a la media de la OCDE:

- Han participado menos en programas de inducción.
- Reciben menos feedback sobre su labor como docentes.
- Pocos (3,8%) tiene un mentor asignado.
- Han participado en menos actividades formativas o de desarrollo profesional.
- Pasan menos tiempo planificando sus clases y más tiempo gestionando sus aulas .

El último estudio elaborado por el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, titulado «La voz del profesorado», y que tiene como objetivo estudiar las exigencias en materia de selección y formación del profesorado incluso pudiendo incorporar el sistema MIR para estos profesionales, tiene unos resultados claros:

- Cerca del 70% de los docentes encuestados señalan que es necesaria una reforma del sistema actual de selección para acceder a la profesión docente.
- Casi el 80% de los docentes encuestados coincide en que el sistema de selección para acceder a la profesión docente debiera tener los mismos criterios para centros públicos que concertados.
- Una amplia mayoría de profesores abogan por aumentar la autonomía de los centros públicos para contratar profesorado.
- Asimismo, los docentes reclaman una reforma urgente del período de inducción profesional que preste atención especial a la adquisición de las competencias didáctico-pedagógicas.
- El modelo de inducción profesional docente que más popularidad alcanza entre los encuestados es el que se refiere al estilo del MIR que se realiza para los médicos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, como ya expresó hace más de un año en una iniciativa legislativa que trataba el mismo asunto, comparte el sentir de buena parte del profesorado y, vista la inacción de los sucesivos Gobiernos, considera necesario emprender el camino hacia una reforma del sistema de selección, inducción y formación del docente que se base en la excelencia académica contrastada, en la capacidad pedagógica para transmitir conocimientos, competencias y valores y en el compromiso con la mejora educativa de los estudiantes mediante un aumento de las exigencias en la selección.

Esta es una reforma exigida por la población educativa desde hace años y que ya han sido propuestas intermitentemente por miembros de los anteriores Gobiernos sin que por ello hayan llegado a presentarse de manera oficial. A pesar de ello las reformas llevadas a cabo en la última década (p.e. creación del Máster de Formación del Profesorado en lugar del CAP) no han demostrado tener apenas impacto salvo en los bolsillos de los estudiantes.

En su lugar del máster habilitante actual, el Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos implantar un modelo de formación docente similar al sistema MIR médico, que denominaríamos Docente Interno Residente (DIR). El sistema consistirá en la selección de los graduados con los mejores resultados académicos y actitudinales, mediante una prueba nacional para todos los aspirantes, a los que se ofrecerá el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de varios cursos académicos, en centros de enseñanza y bajo la dirección y supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas que actuarían como tutores expertos o mentores. Estas prácticas serán complementadas con la formación pedagógica y teórica adecuada para que se puedan afrontar las diversas problemáticas que pueden surgir en las aulas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A desarrollar un sistema de selección, inducción y formación docente, siguiendo la estructura del modelo para el Médico Interno Residente (MIR) existente actualmente en España, que permita la selección de los mejores aspirantes a docentes en base a la excelencia académica, actitudinal y motivacional necesarias para ejercer la labor docente. Para ello, el sistema debe tener los siguientes elementos:

- Examen nacional una vez obtenido el grado universitario correspondiente y previo a la formación teórico-práctica del sistema del Docente Interno Residente (DIR).
- Homologación, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que un número limitado de centros puedan impartir la formación teórica correspondiente al sistema DIR. Estos centros a su vez tendrán *numerus clausus* de plazas en función de la demanda de docentes para centros tanto públicos como privados.
- Itinerarios formativos en función de los estudios de grado realizados previamente, distinguiendo, al menos, un itinerario para “maestros” (infantil y primaria), otro para Secundaria y Bachillerato y otro para los especialistas de los Servicios de Orientación.

2. A partir de la propuesta mencionada en el punto 1, a realizar las modificaciones legales y nuevos desarrollos legislativos necesarios para implementarla, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Consejo Escolar del Estado, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación.

3. A que presente, en menos de seis meses, la normativa reguladora que contenga el marco para el el sistema de selección y formación Docente Interno Residente.